

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



Tipo de proceso	:	Verbal sumario –Cancelación y reposición de título valor
Radicado	:	11001310301920210009800

Conforme a lo solicitado por la activa y siguiendo la directriz contenida en el art. 286 del C. G. del P., se procede a corregir la sentencia de fecha 08 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar el nombre correcto de la demandante, cual es, **Juliana Alexandra Vanegas Quiroga** y no como quedó allí establecido.

Hecha la anterior corrección, el contenido de la providencia en mención se mantiene en su integridad.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 17/09/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No.166

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria